Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
11-166-275
Fecha Registro
14-Jul-2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE -- CESIONARIO

Razón Social	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	**Nit**	8999990017
Dirección	CL 43 57 - 14 CAN	**Ciudad**	BOGOTA D.C.

PARTE INTERVINIENTE -- CEDENTE

Razón Social	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	**Nit**	8000556918

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES

DURACION	ENTRE CINCUENTA (50) AÑOS Y OCHENTA (80) AÑOS

3. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO:

EL CEDENTE TRANSFIERE AL CESIONARIO DE MANERA TOTAL, EXCLUSIVA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA QUE INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS POR CUALQUIER FORMA DE UTILIZACIÓN CONOCIDA, TAL COMO REPRODUCIRLO A TRAVÉS DE SU IMPRESIÓN, INCLUSIÓN EN WEB, INCLUSIÓN EN PUBLICACIONES, COMUNICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRADUCCIÓN, ADAPTACIÓN, RADIODIFUSIÓN, EXPORTACIÓN Y FIJACIÓN DE CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO ACTUAL; SIN PERJUICIO DEL RESPETO AL DERECHO MORAL, EL 100% DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR Y/O DOCUMENTOS DE PROPIEDAD CONTRACTUAL QUE LE CORRESPONDEN SOBRE LAS OBRAS DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.6548649 DE 2024

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

BOGOTA D.C. **28-May-2025**

6. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR	**No de Identificación C.C**	10293094
Nacional de	COLOMBIA	**Ciudad**	BOGOTA D.C.
Dirección	CARRERA 20B # 72 A 43	**Teléfono**	3116328536
Correo electrónico	NELSONSEVILLA@ALBERTOMERANI.ORG	**Medio Radicación**	REGISTRO EN LINEA
En representación de	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	**Radicación de entrada**	1-2025-74571



NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

NGB

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 31 de Julio de 2025 a las 09:30:13

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).